

SEGURIDAD SOCIAL

AÑO XIII

NÚM. 28

EPOCA III

SUMARIO

VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL

XII REUNION DEL COMITE INTERAMERICANO DE SEGURIDAD SOCIAL

COMISIONES REGIONALES AMERICANAS DE SEGURIDAD SOCIAL

II REUNION DE LA COMISION DE ACTUARIOS Y ESTADISTICOS

III REUNION DE LA COMISION DE ORGANIZACION Y METODOS

JULIO-AGOSTO

1964

MEXICO, D. F.

CIÓN BIMESTRAL DE LAS SECRETARÍAS
LES DE LA C. I. S. S. Y DE LA A. I. S. S.
DE DIFUSION DEL CENTRO INTERAMERICANO
E ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Conferencia Interamericana de Seguridad Social



**Centro Interamericano de
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

INDICE

	PAG.
VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE SEGURIDAD SOCIAL	9
Mensaje enviado por el Presidente Lic. Adolfo López Mateos a los mandatarios de los países latinoamericanos	10
Orden del día	12
Asistencia	13
Inauguración	
Discurso del señor licenciado Benito Coquet, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, en su carácter de Presidente del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social	19
Discurso del Presidente del Consejo de Administración de la Organización Internacional del Trabajo, Dr. Emilio Calderón Puig	25
Discurso del Representante de la Oficina Internacional del Trabajo, pronunciado por el Dr. Antoine Zelenka	29
Discurso del Sr. Beryl Frank, Representante del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos	32
Discurso del señor René García Valenzuela, Representante de la Oficina Sanitaria Panamericana	34
Discurso del señor Leo Wildman, Secretario General de la Asociación Internacional de la Seguridad Social	36
Discurso del Dr. Enrique Rabinovitz Hantover, en representación de las delegaciones asistentes	38
Discurso del Excmo. señor Presidente de la República, General del Ejército don Alfredo Stroessner	40
INFORMES	
Desarrollos recientes de la Seguridad Social (1960-1963)	43
Técnicas para la aplicación de la Seguridad Social a la población rural	45
Las prestaciones sociales en los regímenes de Seguridad Social	49
La Seguridad Social en el marco del desarrollo económico y social del Continente	54
Reciprocidad de Trato en los Países Americanos en Materia de Seguridad Social	58
Extensión de la Seguridad Social a ciertas categorías de trabajadores: a) trabajadores independientes; b) trabajadores domésticos, a domicilio, de industria familiar	61
La Protección de la Vejez frente a los nuevos niveles de Vida	69
Problemas que plantea la mecanización en las instituciones de Seguridad Social	70
RESOLUCIONES	
Técnicas para la aplicación de la Seguridad Social a la población rural	74

DISCURSO DEL REPRESENTANTE DE LA OFICINA
INTERNACIONAL DEL TRABAJO, PRONUNCIADO POR EL
DR. ANTOINE ZELENKA

Señor Presidente de la República,
Señor Presidente del Comité Interamericano,
Señores Ministros de Estado,
Señores Delegados,
Señoras y Señores:

1. En nombre del Director General de la Oficina Internacional del Trabajo Sr. David Morse, presento los saludos y los deseos de nuestra Organización, de un completo éxito de la Séptima Conferencia Interamericana de Seguridad Social, reunida desde hoy en esta histórica ciudad de Asunción.

2. No hace falta subrayar el interés de la O.I.T. en todos los asuntos relacionados con la Seguridad Social a través del mundo entero. En virtud de su Constitución el fundamental objetivo de la O.I.T. es el trabajador, su familia, sus condiciones de trabajo, sus niveles de vida, de tal modo que todos los esfuerzos de la O.I.T. están dirigidos a aumentar el bienestar de todas las clases trabajadoras y a defender la dignidad humana del trabajador. Como en nuestros días es inconcebible una política social sin adecuadas medidas de seguridad social, la O.I.T., dentro de la familia de las organizaciones de las Naciones Unidas, es plenamente consciente, no sólo de su competencia sino también de su responsabilidad en todos los asuntos de seguridad social a nivel internacional.

3. Desde la creación misma de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social, la O.I.T. ha dado su más amplio y completo apoyo a todas las actividades tanto de la Conferencia misma como de su Comité Permanente, dirigidas a alcanzar los objetivos expresados en el preámbulo de la Declaración de Santiago de Chile, adoptada en Septiembre de 1942 en la Primera Conferencia Interamericana de Seguridad Social y que expresa:

“La libertad y dignidad son atributos esenciales e inalienables de la personalidad humana.

”Para gozar plenamente de las libertades fundamentales de pensamiento, expresión y actividad, todo hombre y mujer debe estar biológica y económicamente protegido frente a los riesgos sociales y profesionales, en función de una solidaridad organizada.”

4. Desde 1942 se ha llevado a cabo un importante progreso y todos los que han contribuido a él pueden sentirse legítimamente orgullosos. Pero todavía queda un largo camino para alcanzar todos los objetivos enunciados y deben ser resueltos muchos problemas antes de que puedan realizarse todos los progresos necesarios

y antes de que puedan llenarse los vacíos aún existentes. El Orden del Día de esta Conferencia se propone justamente contribuir al mejor conocimiento de tales problemas y permitirnos a todos nosotros —confrontando nuestras experiencias y combinando nuestros esfuerzos— prestar un positivo servicio a las naciones y a los pueblos interesados.

5. La extensión de la protección de la seguridad social a la población rural, que es uno de los puntos más importantes del Orden del Día, plantea una serie de intrincados problemas, cuyo estudio puede conducir a la fijación de ciertas prioridades así como a nuevas técnicas que muy probablemente parecerán necesarias para alcanzar soluciones realistas y adecuadas.

6. La interrelación entre la seguridad social y el desarrollo económico y social merece igualmente una atención sobresaliente de la Conferencia. Esta materia debería ser objeto de estudios y esfuerzos permanentes, no sólo de quienes deben tratar más directamente con la legislación y la práctica de la seguridad social, sino también de quienes tienen la responsabilidad de la planificación económica y social de los respectivos países.

Programas de seguridad social bien concebidos y convenientemente organizados, pueden y deben constituir partes integradas en el plan de desarrollo económico y social de tal modo que sus operaciones puedan no sólo satisfacer las necesidades sociales sino que también constituyan un aporte positivo al progreso económico, que es una condición primaria para el progreso social.

7. La seguridad social para los trabajadores migrantes a través de una coordinación de los diferentes regímenes nacionales, a fin de garantizar que un trabajador que se traslada en virtud de un empleo de un país a otro, mantendrá los derechos a las prestaciones para sí y para su familia, es de capital importancia para la movilidad del trabajo. Es realmente en un momento muy oportuno que la Conferencia examinará esta materia, puesto que la más estrecha cooperación económica entre los Estados de América, que actualmente se está enfocando muy seriamente, no producirá sus plenos efectos si no se eliminan los obstáculos que pueden afectar adversamente a la libre circulación de los trabajadores.

8. Y finalmente —aunque no es lo menos importante— se pide a la Conferencia revisar los Estatutos del C.I.S.S. Indudablemente, los Estatutos son importantes para cualquiera organización y tengo confianza en que vuestras decisiones se adoptarán adecuadamente. Pero quisiera puntualizar que no menos importante que los estatutos es una buena voluntad para una estrecha cooperación, para una comprensión mutua y para combinar todos los conocimien-

tos, esfuerzos y recursos a fin de asegurar que hay una verdadera colaboración de tal modo que todos podamos marchar juntos hacia una meta común. Y constituye mi deseo más sincero el que la Séptima Conferencia Interamericana proceda inspirada en este espíritu lo que será la mejor garantía para el éxito completo de sus labores.